



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a la FCN. N° 3348/15 de solicitud de aval académico al curso de Extensión “Curso Preuniversitario en Química”, presentada por la Delegada académica de la Sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que fue propuesto en el Plan de Mejora de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, durante el proceso de acreditación.

Que está destinado a los alumnos del último año de las Escuelas Secundarias.

Que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los responsables del dictado cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

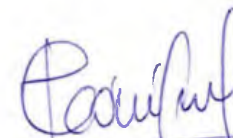
Art. 1°) Otorgar el aval académico para el Curso de Extensión “**Curso Preuniversitario en Química**”, a dictarse todos los años durante el segundo cuatrimestre, con una carga horaria de 32 horas teórico-prácticas, en la **Sede Esquel**.

Art. 2°) Designar responsables del dictado del curso a los docentes que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 530/15.-**

  
Dra. Rita Rosa Kordelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Proilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias  
Naturales

**ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 530/15.-**

**Curso de extensión: “Curso Preuniversitario en Química”.**

**Sede: Esquel.**

<b>Profesores Responsables</b>	<b>Colaborador</b>
<b>Dr. Carlos Alcober</b>	<b>Alumno Mariano Damián Aquino</b>
<b>Bioq. Aldo Junges</b>	
<b>Lic. Mariel Boquet</b>	

\*\*\*\*\*